



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/PAD/028	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/07/2017	BOUC: 14/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA HUMANA	
DEPARTAMENTO: GEOGRAFIA HUMANA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 19 de Septiembre de 2017 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Condeço Melhorado, Ana Margarida
Mohíno Sanz, María Inmaculada
Morote Seguido, Álvaro Francisco
Ramírez García, Susana
Serrano Notivoli, Roberto
Sequera Fernández, Jorge

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____




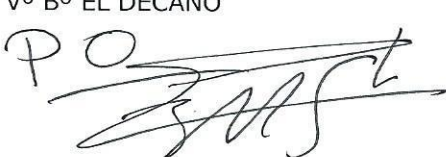
2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:


Fecha:	21 de septiembre de 2017
Hora:	10 a 13 horas
Lugar:	Seccion de Personal. Facultad Gª e Historia

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Mercedes Molina Ibañez	Beatriz Cristina Jiménez Blasco
Felipe Hernando Sanz	Manuel de la Calle Vaquero
Javier Gutiérrez Puebla	Juan Carlos García Palomares
Dolores Brandis García	Libertad Troitiño Torralba
Consuelo del Canto Fresno (Rpte Trabajadores)	Enrique Pozo Rivera (Rpte Trabajadores)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: JESÚS GUTIÉRREZ BURÓN
Vº Bº EL DECANO

Firmado: LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <u>19/9/2017</u>

Firmado: Francisco M. Luna Arévalo